

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 281

17 de diciembre de 2025

Página 14445

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

PLANES Y CALENDARIO PARA ABANDONAR LA EXCLUSIÓN IDEOLÓGICA DE LA ENERGÍA NUCLEAR EN SU PLANIFICACIÓN Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4200-0148]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpellación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Vox como moción subsiguiente a la interpellación N.º 11L/4100-0293, relativa a planes y calendario para abandonar la exclusión ideológica de la energía nuclear en su planificación y otros extremos, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0148, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 22 de diciembre de 2025, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de diciembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0148]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario VOX, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la interpellación 11L/4100-0293, relativa a planes y calendario para abandonar la exclusión ideológica de la energía nuclear en su planificación y otros extremos.

ACUERDO

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Encargar, en un plazo máximo de seis meses, un estudio técnico y económico independiente sobre la viabilidad de la implantación de microrreactores nucleares en Cantabria, identificando los polos industriales y las infraestructuras críticas que se beneficiarían de esta tecnología y analizando posibles emplazamientos estratégicos con cuantificación del impacto en la reducción de la dependencia energética regional y en la atracción de nuevas inversiones.

2. Crear, en un plazo de 60 días, una mesa de trabajo de alto nivel, coordinada por la Consejería de Industria, que integre a la Universidad de Cantabria, al Clúster de la Industria Nuclear y a las principales asociaciones empresariales de la región, para elaborar una hoja de ruta estratégica que posicione a Cantabria como candidata preferente para albergar proyectos de microgeneración nuclear en España, valorando que la incorporación de criterios de contenido industrial local, transferencia tecnológica y participación prioritaria de la cadena de suministro cántabra.

3. Solicitar formal de adhesión del Gobierno de Cantabria (directamente o a través de la sociedad pública SODERCAN) como miembro de la Alianza Industrial Europea sobre SMR (European Industrial Alliance on SMRs), amparándose en su naturaleza de entidad jurídica pública y en sus competencias de promoción industrial, siguiendo el precedente exitoso de la región de Bohemia Meridional (Jihočeský kraj).

4. Incorporar explícitamente la tecnología SMR como vector estratégico en la próxima revisión del Plan de Sostenibilidad Energética de Cantabria (PSEC), reconociendo su papel complementario e indispensable para garantizar la seguridad de suministro y la competitividad industrial de la región.

Santander, 16 de diciembre de 2025

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox. "